



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Junio de 1982

Expediente N° 8.214/82

RES. N° 121/82

VISTO:

La Solicitud de Compras que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Director del Proyecto C.F.I., Dr. Luis R. Saravia, solicita la adquisición de una Pistola para fijación y clavos, con destino a las tareas que se realizan en el Programa de Aprovechamiento de la Energía No Convencional;

CONSIDERANDO:

Que el material solicitado es necesario para el buen desempeño de las tareas de investigación que se realizan en el mencionado programa;

Que por el monto estimado de ésta compra de \$14.600.000.- (PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL), corresponde el llamado a Licitación Privada de acuerdo a las escalas del Decreto N° 474/82;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 123/82:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar a Licitación Privada N° C.F.I. N° 3/82, para la adquisición de una Pistola para fijación y clavos con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa de Energía No Convencional.-

ARTICULO 2°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Junio de 1982 a hs. 10,00 en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas - UNSa.- Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - Salta.-

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Luis R. Saravia, a la Dra. Graciela Lesino, al Lic. Erico O. Frigerio y a la Sra. Amalia Chibán de Meyer, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Licitación Privada N. C.F.I. 3/82.-

ARTICULO 4°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 225 - OTROS BIENES DE CONSUMO -, la suma de \$2.600.000.- y a la Partida Principal 4110 - Partida Parcial 279 - APARATOS E INSTRUMENTOS, la suma de \$12.000.000.-, con cargo a los fondos entregados por el Consejo Federal de Inversiones (CFI).-

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Apoyo Administrativo para que curse las invitaciones correspondientes.-

DPTO. CS. EXACTAS
achm

JUAN CARLOS ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas